

Primer Cuatrimestre 2016

Orientación en Derecho Tributario

156 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Vanina

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

125 CONVENIOS CELEBRADOS POR ARGENTINA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN (Derivado) (NUEVO CURSO) (CAMBIA DE PROFESOR PARA SEGUNDO CUATRIMESTRE; Y DE BIMESTRE)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Agustín Torres

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: adquirir las herramientas necesarias para dotar al futuro abogado del conocimiento de los instrumentos tributarios que regulan los negocios de alcance internacional, en especial de los contenidos en los convenios para evitar la doble imposición celebrados por nuestro país.

CONTENIDOS: 1) La jurisdicción tributaria y el ámbito territorial de imposición; 2) Criterios de vinculación tributaria: criterio de la renta mundial; criterio de la fuente; criterio de nacionalidad; 3) Derecho Internacional Tributario y Derecho Tributario Internacional. 4) Origen. Evolución. 5) El fenómeno de la doble imposición internacional: Doble imposición jurídica y económica. 6) Formas de limitar la doble imposición internacional. 7) Las Convenciones para eliminar la doble imposición (CDI). Origen. Finalidad. 8) Procedimiento de creación y denuncia. Interpretación de las Convenciones. 9) Naturaleza jurídica y análisis constitucional. 10) Los Modelos de Convención (OECD, ONU, Pacto Andino, Ildt. otros); los Comentarios a los Modelos de Convención. 10) Los CDI celebrados por la República Argentina: estructura de los CDI; personas e impuestos alcanzados; categorías de rentas. La doble imposición al patrimonio. Principio de no discriminación y cláusula de la nación más favorecida. Métodos de resolución de conflictos: procedimiento amistoso, arbitraje. Los acuerdos de intercambio de información: referencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se analizarán las diversas instituciones que componen los CDI celebrados por Argentina. Se podrán exigir trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

117 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lucioli, Estela

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

150 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Daniel Raúl

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: conocer y manejar con soltura los procedimientos administrativos y los procesos judiciales existentes en materia tributaria en nuestro país (federales y locales) en las etapas administrativas, jurisdiccionales y judiciales.

CONTENIDOS: organización fiscal nacional y local; el Derecho formal tributario; diversos tipos de determinación de la obligación tributaria (determinación administrativa y autoliquidaciones); determinación de oficio; impugnación administrativa y judicial de la actuación de la Administración fiscal; Tribunal Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial: amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en juicio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se analizarán las diversas instituciones que componen los procedimientos y los procesos tributarios, estudiando las diferencias específicas con otros procedimientos y procesos (civiles, penales y administrativos). Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

702 RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cardozo, Horacio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

CONTENIDOS: estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponible, bases imponible, exenciones, y demás elementos que configuran cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se estudiarán los diversos tributos que componen el régimen tributario de nuestro país, poniendo el acento en aquellos que tengan una relevancia superior. Se podrá realizar el estudio de casos jurisprudenciales adecuados. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

154 TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vidal Quera

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

146 AREA: PENAL TRIBUTARIO DERECHO PENALTRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Álvarez Echagüe, Juan M.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ambito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

160 DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: HÖRISCH PALACIO, Gisella

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: esta asignatura presenta las herramientas necesarias para dotar al futuro abogado del conocimiento de los instrumentos tributarios que regulan los negocios de alcance internacional. En particular se pondrá énfasis en la comprensión de la función del régimen tributario existente en Argentina respecto de las actividades de las empresas extranjeras con o sin establecimiento permanente en el territorio nacional y el del tratamiento fiscal del beneficio de las empresas argentinas por su actuación en el extranjero. También se analizará la incidencia impositiva de la actuación de empresas argentinas y brasileras en el seno del Mercosur.

CONTENIDOS: efectos de las normas tributarias en el espacio. Soberanía y poder fiscal. Territorialidad. Espacio fiscal. Mundialización, regionalización y sistemas tributarios. La fiscalidad en los procesos de integración. Momentos de vinculación del hecho imponible. Criterios personales: nacionalidad, domicilio y residencia. El principio de la renta mundial. Criterios reales: el principio de la fuente; principio general y casos particulares. Excepciones propias e impropias. Sucursales y filiales de empresas extranjeras. Doble imposición jurídica y económica. Causas. Mecanismos unilaterales y convencionales para evitarla o atenuarla. Distribución de potestades fiscales. Consideración del impuesto extranjero: exención e imputación. Tipos y ejemplos. Créditos por impuesto ficticio: matching credit y tax sparing. Tax deferral privilege. Décote africaine. Derecho Tributario Internacional Convencional. Cuestiones metodológicas. Convención de Viena. Convenciones fiscales. Tipos. Acuerdos internacionales con normas en materia fiscal: Tratado de Roma; Convención Europea de Derechos del Hombre; Pacto de San José de Costa Rica; acuerdos culturales y de protección de inversiones, de cooperación técnica y sobre ciertas obras y trabajos. Convenciones fiscales para evitar o atenuar la doble imposición. Antecedentes. Procedimiento convencional. Ámbitos de aplicación. Interpretación. Criterios. Procedimiento bilateral. Análisis de las convenciones modelo de la OCDE y de la ONU. Criterio de residencia. Criterios subsidiarios. Impuestos comprendidos. Definiciones y enumeración convencional. Estructura del modelo. Distribución convencional de potestades tributarias: exclusivas y compartidas. Distintos supuestos. Reglas de atribución y reglas de fuente. Análisis comparativo del concepto de establecimiento estable en los modelos de convenio. Criterios de evaluación. Tratamiento de los distintos tipos de rentas en las convenciones. La asistencia administrativa y las convenciones tributarias. Las convenciones fiscales y la previsión del fraude fiscal. Acuerdos bilaterales y multilaterales para la previsión del fraude fiscal. Empleo abusivo de las convenciones: cláusulas anti-abuso. Camino convencional anormal. Treaty Shopping. Restricciones convencionales. El problema de los precios de transferencia. Su tratamiento en las convenciones y en el derecho interno. Derecho comparado. El control fiscal multilateral. Asistencia administrativa

internacional. Paraísos fiscales. Derecho de la integración. Concepto. Derecho comunitario. Concepto. Supranacionalidad, aplicación y efecto directo de las normas comunitarias. Etapas del proceso de la integración. Áreas de preferencias arancelarias y económicas. Zona de libre comercio. Unión tarifaria. Unión aduanera. Mercado común. Mercado unificado. Aspectos tributarios encada etapa del proceso de la integración. La armonización fiscal en los procesos de integración. Experiencias en la CEE, el Mercosur y el Pacto Andino. Armonización fiscal de impuestos directos e indirectos. Estado actual y perspectiva en el Mercosur.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

116 DERECHO CONSTITUCIONAL PRESUPUESTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Palacio, Susana B.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación constitucional de la decisión presupuestaria y, por su íntima vinculación con ésta, del crédito y de la deuda públicos. El hilo conductor de la materia consiste en considerar la actividad financiera pública desde la óptica política central de los Derechos Humanos.

CONTENIDOS: la actividad financiera pública en la lógica conceptual del sistema constitucional. La unidad constitucional de la actividad financiera pública. El presupuesto del Estado desde la doble óptica de la forma republicana y la planificación pública. El derecho presupuestario sustantivo. La codificación. El presupuesto del Estado y el desarrollo histórico de la forma republicana de gobierno en perspectiva nacional y comparada. La reforma constitucional de 1994. Distribución de potestades presupuestarias. El derecho intrafederal de contenido presupuestario. El derecho presupuestario provincial y municipal. Principios constitucionales presupuestarios y otros principios presupuestarios. La seguridad jurídica, la publicidad y la transparencia. El secreto de Estado y el derecho a la información. El costo de los derechos. La situación de los derechos sociales. El control judicial de la ley de presupuesto. La experiencia comparada. El sistema del crédito y la deuda pública. Potestades para contraer y arreglar la deuda. Incidencia de la forma federal. Las llamadas "cuasimonedas". La inmunidad del Estado y la prórroga de jurisdicción. Las situaciones de "default" y sus mecanismos de solución. La deuda y los derechos humanos. La actividad financiera pública a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases generales y particulares, participación y debate. Se pone énfasis en la parte práctica: elaboración de un expediente judicial con las piezas procesales más importantes (demanda, medida cautelar, contestación y sentencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

1813 AREA: PENAL TRIBUTARIO DERECHO PENAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ludueña, Gabriel

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición

como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

1892 DERECHO TRIBUTARIO NOTARIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pietromica, Viviana

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos los conocimientos básicos de las obligaciones y deberes formales de naturaleza tributaria que los notarios deben observar ante los fiscos nacional y provinciales con motivo de su intervención en la instrumentación de actos jurídicos, dirigido tanto a quienes deseen concursar para obtener un registro notarial y ejercer dicha función, como para aquellos que se dediquen al asesoramiento profesional en el ejercicio de la abogacía.

CONTENIDOS: Derecho tributario sustantivo, deberes formales y de información tributaria a cargo de los escribanos, derecho penal tributario y la responsabilidad penal y disciplinaria del notario, nociones de los tributos que deben recaudar e informar en el marco de la actuación, tales como los impuestos a las ganancias, a la transferencia de inmuebles, de sellos e inmobiliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórico – práctica. Análisis de jurisprudencia y de dictámenes del ente fiscal. Resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial con recuperatorio con acceso a promoción y examen final a través de exposición oral y/o prácticos y/o evaluación integradora del diseño de su caso

164 DERECHO CONSTITUCIONAL PRESUPUESTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Albornoz, Juan.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación constitucional de la decisión presupuestaria y, por su íntima vinculación con ésta, del crédito y de la deuda pública. El hilo conductor de la materia consiste en considerar la actividad financiera pública desde la óptica política central de los Derechos Humanos.

CONTENIDOS: la actividad financiera pública en la lógica conceptual del sistema constitucional. La unidad constitucional de la actividad financiera pública. El presupuesto del Estado desde la doble óptica de la forma republicana y la planificación pública. El derecho presupuestario sustantivo. La codificación. El presupuesto del Estado y el desarrollo histórico de la forma republicana de gobierno en perspectiva nacional y comparada. La reforma constitucional de 1994. Distribución de potestades presupuestarias. El derecho intrafederal de contenido presupuestario. El derecho presupuestario provincial y municipal. Principios constitucionales presupuestarios y otros principios presupuestarios. La seguridad jurídica, la publicidad y la transparencia. El secreto de Estado y el derecho a la información. El costo de los derechos. La situación de los derechos sociales. El control judicial de la ley de presupuesto. La experiencia comparada. El sistema del crédito y la deuda pública. Potestades para contraer y arreglar la deuda. Incidencia de la forma federal. Las llamadas "cuasimonedas". La inmunidad del Estado y la prórroga de jurisdicción. Las situaciones de

“default” y sus mecanismos de solución. La deuda y los derechos humanos. La actividad financiera pública a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases generales y particulares, participación y debate. Se pone énfasis en la parte práctica: elaboración de un expediente judicial con las piezas procesales más importantes (demanda, medida cautelar, contestación y sentencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

065 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Perez, Anahí

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

152 SANCIÓN DE CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTOS EN EL ORDEN NACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Guillermo Gerth

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la clausura como sanción tributaria y sus vías de impugnación.

CONTENIDO: 1) Causales de clausura. 2) Clausura y multa. 3) Procedimiento. 4) Alcance y plazos de la clausura. 5) Cese de actividades durante la clausura. 6) Violación de la clausura. Penalidades. 7) Apelación administrativa. 8) Instancia judicial. 9) Resoluciones firmes. 10) Plazo del juez administrativo para el dictado de la resolución que aplica la clausura.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis teórico y práctico. Exposición dialogada destinada a la aplicación práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se exigirá la asistencia al 80 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: consistirá en la aprobación de un examen final que abarcará la totalidad de los contenidos.

174 RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Varela, Pablo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

CONTENIDOS: estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponible, bases imponible, exenciones, y demás elementos que configuran cada tributo. Análisis de doctrina y de

jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se estudiarán los diversos tributos que componen el régimen tributario de nuestro país, poniendo el acento en aquellos que tengan una relevancia superior. Se podrá realizar el estudio de casos jurisprudenciales adecuados. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

724 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vidal, G.

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

321 ÁREA: PENAL TRIBUTARIO DERECHO PENAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barroetaveña, Diego

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

930 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Queirolo, Diana

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

153 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Use, Guillermo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

909 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Freedman, Diego

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

380 RÉGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nieto, Marcelo

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

CONTENIDOS: estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponible, bases imponible, exenciones, y demás elementos que configuran cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se estudiarán los diversos tributos que componen el régimen tributario de nuestro país, poniendo el acento en aquellos que tengan una relevancia superior. Se podrá realizar el estudio de casos jurisprudenciales adecuados. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

1845 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Perez Mentasti, Cristina

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

296 DERECHO ADUANERO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Leo, Walter

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación de los tributos que inciden sobre las operaciones comerciales de importación y exportación. Es un curso diseñado para alumnos interesados en estudiar el ordenamiento aduanero argentino.

CONTENIDOS: 1) Elementos fundamentales del Derecho Aduanero. 2) Sujetos. 3) Importación. 4) Exportación. 5) Disposiciones comunes a la importación y a la exportación. 6) Regímenes especiales. 7) Áreas que no integran el territorio aduanero general. 8) Prohibiciones a la importación y a la exportación. 9) Tributos regidos por la legislación aduanera. 10) Estímulos a la exportación. 11) Reciprocidad de tratamiento. 12) Disposiciones penales. 13) Preferencias aduaneras. 14) Procedimientos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el programa de estudios, la bibliografía y el cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

375 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Juan Mirko

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: conocer y manejar con soltura los procedimientos administrativos y los procesos judiciales existentes en materia tributaria en nuestro país (federales y locales) en las etapas administrativas, jurisdiccionales y judiciales.

CONTENIDOS: organización fiscal nacional y local; el Derecho formal tributario; diversos tipos de determinación de la obligación tributaria (determinación administrativa y autoliquidaciones); determinación de oficio; impugnación administrativa y judicial de la actuación de la Administración fiscal; Tribunal Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial: amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en juicio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se analizarán las diversas instituciones que componen los procedimientos y los procesos tributarios, estudiando las diferencias específicas con otros procedimientos y procesos (civiles, penales y administrativos). Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

389 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO (2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Urresti, Patricio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: el tributo como recurso del Estado dentro del Derecho Financiero. Concepto de tributo: elementos económico, político, jurídico y teleológico. Aspectos constitucionales del tributo: el poder y las competencias estatales para el establecimiento del tributo y las garantías del contribuyente y terceros frente al Estado que impone tributos. El denominado "estatuto del contribuyente". Principios formales y sustanciales. Presión fiscal directa e indirecta. Derecho tributario. Relaciones con el Derecho administrativo, el Derecho penal, el Derecho procesal y el Derecho Internacional. Clasificación de los tributos: vinculados y no vinculados; impuestos, tasas, contribuciones especiales, empréstito forzoso y contribuciones parafiscales. Los monopolios estatales. Otras prestaciones patrimoniales coactivas. Concepto de impuesto en especial. Clasificaciones. Autonomía científica, metodológica y pedagógica del Derecho Tributario. La norma jurídico tributaria. Caracteres. Fuentes. Eficacia en el tiempo y en el espacio. Codificación. Interpretación y métodos interpretativos. La obligación tributaria sustantiva o principal. Obligaciones accesorias. Deberes formales. Anticipos. Retenciones y percepciones. Estructura de las obligaciones

tributarias. Hecho imponible. Aspectos material, personal, espacial y temporal. Obligación tributaria. Aspecto subjetivo: sujetos activos y pasivos; capacidad jurídico-tributaria; clasificación de los sujetos pasivos (contribuyente, responsable, sustituto, agentes de retención y percepción). Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Concepto de sujeción y no sujeción. Economía de opción. Beneficios tributarios. Exenciones. Extinción de la obligación tributaria: pago, confusión, compensación, novación, renuncia o remisión del acreedor. Intransabilidad de las obligaciones tributarias. Prescripción y caducidad. Nociones sobre los ilícitos tributarios: consecuencias resarcitorias y sancionatorias ante el incumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, de las obligaciones accesorias, y de los deberes formales. Intereses. Infracciones a los deberes formales y sustanciales; multa, clausura, decomiso, suspensión en registros y matrículas, y otras sanciones. Los delitos tributarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.